ANEXO TÉCNICO

AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La administración municipal en su misión de mejorar la calidad de vida en la zona urbana del municipio busca con el proyecto denominado: "AMPLIACION Y REPOSICION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE." garantizando un óptimo funcionamiento del sistema de alcantarillado de forma segura, cómoda y eficiente.

La alternativa de solución es la reposición de la tubería de alcantarillado por tubería Novafort de 8" y 6".

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente en el municipio se presenta dificultad en la red de alcantarillado, debido al mal estado de estas y a su antigüedad, encontrándose inoperancia o con restricción en ciertos tramos, considerando el alto deterioro de la superficie de la tubería, drenaje superficial deficiente y construcción sin consideraciones técnicas.

Esta situación genera una situación problémica en la comunidad, que no cuenta con un servicio adecuado de drenaje de aguas residuales y que cubra las necesidades de toda la población en los hogares de este sector. La falta de un sistema con condiciones de calidad, que provea un servicio de agua residual, es una necesidad para la población y requiere la ampliación de las redes para garantizar un servicio óptimo para la comunidad.

La expansión urbana y el crecimiento de la población son factores determinantes en la necesidad de implementar medidas que conlleven a la solución de los diferentes problemas que se presentan con el sistema de alcantarillado en el área urbana del municipio, donde el algunos casos la capacidad del sistema no es suficiente, especialmente en las temporadas altas de turismo y temporadas de lluvia.

En ese sentido, un municipio requiere atención en cuanto al estado de su sistema de alcantarillado es el municipio de San Onofre, en donde se presentan falencias en la estructura y prestación de este servicio, requiriendo el reemplazo y la ampliación de las redes de alcantarillado en el casco urbano del municipio, bajo estándares de calidad. Para el desarrollo de proyector en pro de beneficiar a la comunidad.

a. Localización:



Figura 1 Localización del proyecto
Fuente: Google Earth.

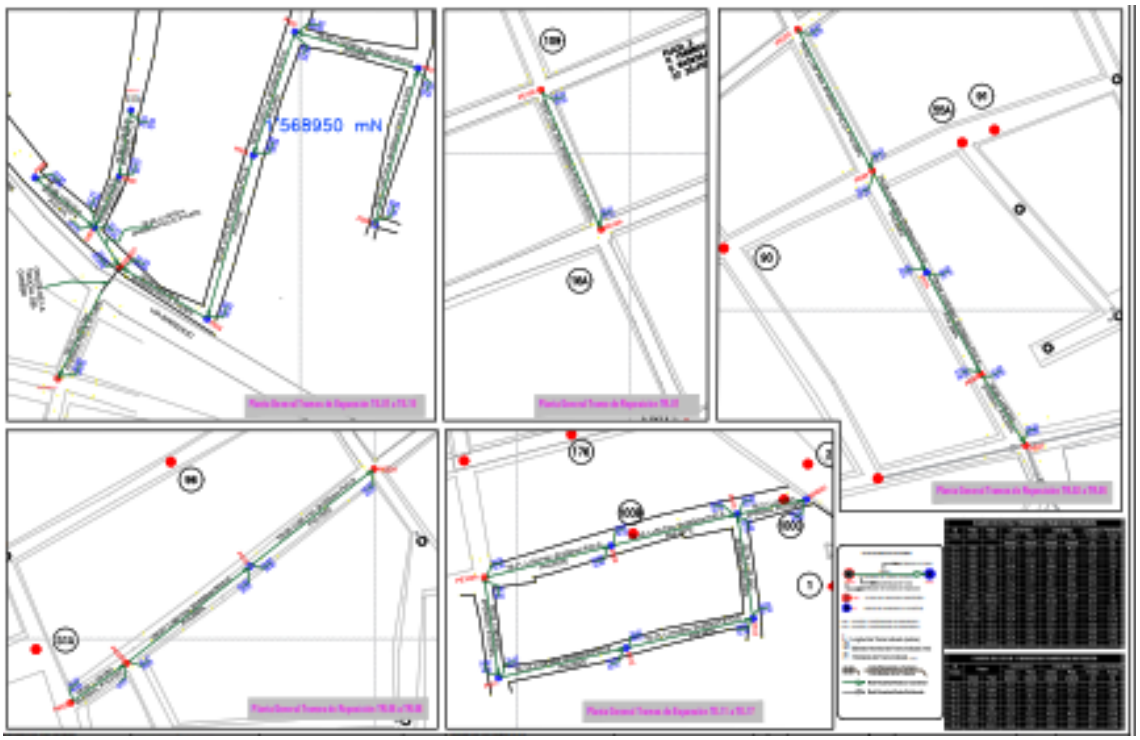


Figura 2 Localización del proyecto

LOS TRAMOS A INTERVENIR SON LOS SIGUIENTES:

TRAMO DE RED	LONGITUD (M)
TRAMO TR 01 - TRAMO TR 10 (CARRERA 24A Y CARRERA 24 CON VIA TRONCAL) (CARRERA 24 ENTRE TRONCAL Y CALLE 27 A)	491,26
TRAMO TR 11 - TRAMO TR 17 (CARRERA 21A ENTRE CALLE 27 Y 27A)	328,91
TRAMO ADICIONAL	191,96
TRAMO TR 02 - TRAMO TR 05 (CALLE 14 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 25A)	196,95
TRAMO TR 06 - TRAMO TR 08 (CARRERA 22 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 9)	160,81
TRAMO TR 01 (CALLE 16 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 20)	63,76
DOMICILIARIAS	1308,00

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINARES (EXCAVACIONES Y RETIRO)**		
1,1	Localización y replanteo para alcantarillado	ML	2741,65
1,2	Desmonte tubería existente de alcantarillado inc. Retiro	ML	421,5200
1,3	Excavación mecánica en material común 0- 4 mt debe incluir costo de equipo, herramientas, mano de obra y demás costos	M3	3506,86
1,4	Retiro de Sobrantes de Excavaciones, con Acarreo Libre hasta de (10) Kilómetros, incluye el cargue de material	M3	1863,75
1,5	Corte de pavimento con disco diamantado de corte de concreto	ML	267,52
1,6	Demolición de Pavimento en concreto con martillo neumático	M2	93,01
2,0	**RELLENOS**		
2,1	Relleno Con material de excavación, incluye equipos, herramientas y mano de obra y todos los costos directos para realizar la actividad	M3	2159,21
2,2	Relleno con Arena Fina	M3	172,04
2,3	Relleno Con material granular mezclado con cemento al 4%, incluye equipos, herramientas y mano de obra y todos los costos directos para realizar la actividad	M3	573,46
2,4	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del Proctor modificado	M3	700,46
2,5	Subbase Granular en material seleccionado compactado e=0.20 m en calzada	M3	17,39
3,0	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS**		
3,1	Suministro e instalación de tubería Novafort de 8" y accesorios PVC corrugada para alcantarillado, incluye transporte y bodegaje, lubricante y demás costos directos.	ML	1433,65
3,2	Suministro e instalación de kit de Silla yee 8" x 6"	UND	218,00

3,3	Suministro e Instalación de tubería PVC corrugada ø 6" para domiciliaria de alcantarillado. Incluye transporte y bodegaje, lubricante y demás costos directos.	ML	1308,00
3,4	Operación del sistema para control de nivel freático	DIA	14,00
3,5	Entibado Temporal en madera (incluye suministro, transporte, instalación y retiro	M2	6386,24
3,6	Arreglo de acometida de agua potable incluye tubería 1/2" y collarín	UND	60,00
4,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
4,1	Construcción caja cilíndrica de diámetro interno de 0,60 m, diámetro externo de 0,71m, altura promedio de 0,80 m, tapa en concreto de e = 0,10 m y concreto 21 MPa, refuerzo de 3/8" c/15 cm e.a.s., base de E=0,10 m con concreto de 3.000 psi y demás costos directos, derivada de tubería de 6"	UND	218,00
4,2	Losa en concreto de 3.500 psi (245Kg/cm2), e = 0,2 m, incluye: vibrado, texturizado, curado. Y juntas cortadas mecánicamente con disco diamantado Selladas con Material Bituminoso	M3	17,39
4,3	Construcción de Manholes con profundidad menor de 2.0 mt, Diámetro 1,2 m, E = 0,2 m, en Concreto de 3500 PSI, incluye tapa de Manholes en concreto reforzado con acero de 420 mpa, emboquillado de tuberías.	UND	16,00
4,4	Construcción de Manholes con profundidad mayor a 2.0 m y menor a 3,5m, Diámetro 1,2 m, E = 0,2 m, en Concreto de 3500 PSI, incluye tapa de Manholes en concreto reforzado con acero de 420 mpa, emboquillado de tuberías.	UND	7,00

a. Ítems de pago:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINARES (EXCAVACIONES Y RETIRO)**		
1,1	Localización y replanteo para alcantarillado	ML	2741,65
1,2	Desmonte tubería existente de alcantarillado inc. Retiro	ML	421,5200
1,3	Excavación mecánica en material común 0- 4 mt debe incluir costo de equipo, herramientas, mano de obra y demás costos	M3	3506,86

1,4	Retiro de Sobrantes de Excavaciones, con Acarreo Libre hasta de (10) Kilómetros, incluye el cargue de material	M3	1863,75
1,5	Corte de pavimento con disco diamantado de corte de concreto	ML	267,52
1,6	Demolición de Pavimento en concreto con martillo neumático	M2	93,01
2,0	**RELLENOS**		
2,1	Relleno Con material de excavación, incluye equipos, herramientas y mano de obra y todos los costos directos para realizar la actividad	M3	2159,21
2,2	Relleno con Arena Fina	M3	172,04
2,3	Relleno Con material granular mezclado con cemento al 4%, incluye equipos, herramientas y mano de obra y todos los costos directos para realizar la actividad	M3	573,46
2,4	Relleno con material seleccionado debidamente compactado al 95% del Proctor modificado	M3	700,46
2,5	Subbase Granular en material seleccionado compactado e=0.20 m en calzada	M3	17,39
3,0	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS**		
3,1	Suministro e instalación de tubería Novafort de 8" y accesorios PVC corrugada para alcantarillado, incluye transporte y bodegaje, lubricante y demás costos directos.	ML	1433,65
3,2	Suministro e instalación de kit de Silla yee 8" x 6"	UND	218,00
3,3	Suministro e Instalación de tubería PVC corrugada ø 6" para domiciliaria de alcantarillado. Incluye transporte y bodegaje, lubricante y demás costos directos.	ML	1308,00
3,4	Operación del sistema para control de nivel freático	DIA	14,00
3,5	Entibado Temporal en madera (incluye suministro, transporte, instalación y retiro	M2	6386,24
3,6	Arreglo de acometida de agua potable incluye tubería 1/2" y collarín	UND	60,00
4,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
4,1	Construcción caja cilíndrica de diámetro interno de 0,60 m, diámetro externo de 0,71m, altura promedio de 0,80 m, tapa en concreto de e = 0,10 m y concreto 21 MPa, refuerzo de 3/8" c/15 cm e.a.s., base de	UND	218,00

	E=0,10 m con concreto de 3.000 psi y demás costos directos, derivada de tubería de 6"		
4,2	Losa en concreto de 3.500 psi (245Kg/cm2), e = 0,2 m, incluye: vibrado, texturizado, curado. Y juntas cortadas mecánicamente con disco diamantado y Selladas con Material Bituminoso	M3	17,39
4,3	Construcción de Manholes con profundidad menor de 2.0 mt, Diámetro 1,2 m, E = 0,2 m, en Concreto de 3500 PSI, incluye tapa de Manholes en concreto reforzado con acero de 420 mpa, emboquillado de tuberías.	UND	16,00
4,4	Construcción de Manholes con profundidad mayor a 2.0 m y menor a 3,5m, Diámetro 1,2 m, E = 0,2 m, en Concreto de 3500 PSI, incluye tapa de Manholes en concreto reforzado con acero de 420 mpa, emboquillado de tuberías.	UND	7,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Purísima pagará por precios unitarios el valor del contrato contenidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y no serán objeto de ningún tipo de ajustes.

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de la siguiente manera:

1- ANTICIPO, equivalente al 50% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, para lo cual, conforme lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 el contratista debe constituir patrimonio autónomo mediante contrato de fiducia mercantil para el manejo de los recursos recibidos a título de anticipo, y presentar el correspondiente plan de inversión del anticipo.

2-PAGOS PARCIALES, de hasta el 40% del valor del contrato, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de avances de obras donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, de conformidad con el valor pactado, para lo cual además, será requerido la acreditación del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo

señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás a que haya lugar, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

3.- UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, cuando se haya recibido a entera satisfacción el proyecto, por parte del interventor.

El pago a el contratista se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El interventor sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las actividades desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total, si a ello hubiere lugar. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances

de la obra durante el período de las actas. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Ver especificaciones técnicas.

a. Materiales

- Cemento tipo 1
- Arena
- Triturado 1/2"
- Tapa manhol ferroconcreto
- Subbase granular
- Agua
- "Antisol (rojo)"
- Acero de refuerzo A-60
- Estacas
- Piedra rajón
- Alambre negro para amarre
- Disco Diamantado
- Sellante Asfaltico para Juntas
- Lubricante
- Bordillo prefabricado A10
- Concreto de 3000PSI
- Concreto3500 Psi (245Kg/cm2)
- Mortero 1:3
- Suministro de señal vertical de tránsito grupo 1(75x75) completa
- Malla eslabonada 4mm 15x15 cm
- Relleno en material común
- Tubería Novafort de 8"
- Tubería Novafort 6"
- Limpiador PVC 1/4 gln
- Kit silla yee de 8" x 6"
- Adhesivo epóxido 1/4 galón
- Estopa
- Soldadura PVC 1/4 gln
- Tubería de 2" RDE agua potable

- Tubería de 1/2" agua potable x 6mt
- Collarín de 1/2 a 2"
- Cinta de señalización preventiva
- Señalización vertical provisional en obras

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

- Estudios Geológico, Geotécnico y De Suelos
- Levantamiento Topográfico
- Estudio De Transito
- Estudio hidrológico E Hidráulico
- Diseño de Estructura Del Pavimento
- Plan de manejo Ambiental
- Plan de manejo de transito
- Especificaciones técnicas
- Presupuesto detallado (APU’s, cantidades de obra)
- Plano de localización
- Plano Planta General de los Tramos a Intervenir
- Plano Localización General de los Tramos Priorizados a Intervenir
- Plano de alcantarillado existente
- Plano modulación del pavimento
- Plano de detalles
- Plano Ubicación de Apiques
- Plano de señalización

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia y dirección de obras.
- Un (1) Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental
- Un (1) Ingeniero ambiental o industrial, especialista en gestión HSEQ o en higiene y seguridad industrial o en seguridad y salud en el trabajo.
- Un (1) Ingeniero sanitario.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra/ Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia y dirección de obras.	Experiencia General no menor a cinco (5) años contados a partir de fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Experiencia mínima dos (2) contratos o certificaciones como Contratista o Director de obra de proyectos en obra de Alcantarillado
Residente de Obra/ Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental	Experiencia General no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Experiencia mínima dos (2) contratos o certificaciones como Contratista o residente de obra de proyectos en obra de Alcantarillado
Profesional SST/ Ingeniero ambiental o industrial, especialista en gestión HSEQ o en higiene y seguridad industrial o en seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia general no menor a tres (3) años contada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	Experiencia mínima un (1) año como Profesional SISO o en seguridad y salud en el trabajo en proyectos de obras civiles.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. 1 Volqueta 6 m3
2. 1 Mini Cargador
3. 1 Cortadora de Pavimento Incluye Disco

4. 1 Vibrador de concreto
5. 1 Vibro compactador
6. 1 Retroexcavadora
7. 1 Compresor (barrido y soplado)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los

trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Las obras se realizarán en vías públicas destinados al uso público del Municipio

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

El presente proceso contempla especificaciones técnicas de construcción basadas en las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS vigentes

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se adjunta los estudios y documentos técnicos que hacen parte integral del proyecto.

En constancia, se firma se firma en San Onofre, Sucre al primer (01) días del mes de Noviembre de 2024.

Original firmado
ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO
GERENTE
AGUAS DE TOROBE S.A.S. E.S.P.